

CASTRO, 19 de Diciembre de 2019.

VISTOS: El Oficio N°1610/16 de fecha 15.11.2016, del Tribunal Electoral Regional Decima Región Los Lagos la sesión Ord. N°88 del 12.12.2018, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2019; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

APRUEBESE: Convenio de transferencia de recursos del Programa de Habitabilidad 2019, suscrito entre Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social y Familia Región de Los Lagos y la Ilustre Municipalidad de Castro, por Resolución Exenta N° 003511 con fecha 10 de octubre de 2019.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JVS/DMV/AVH/vop.-

Distribución

- DIRECCIÓN ADM.Y FINANZAS: Sistema de Gestión Documental.
- TESORERIA: Sistema de Gestión Documental.
- DIDECO Sistema de Gestión Documental.